

Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 13 AGO 2018

VISTO:

La Resolución N° 247/18 del Honorable Consejo Directivo, por la que se designa al **Ingeniero EDUARDO JOSE BELLITTI (LEGAJO N° 33163)**, como Secretario General de esta Facultad, a partir del 26/07/2018; y,

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Docente, viene revistando en un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, por concurso, en la cátedra de Tecnología II de Diseño Industrial, y como Coordinador de Planificación con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Titular con Dedicación Semiexclusiva.

Que en razón de producirse la designación como Secretario General de esta Casa, corresponde dar por finalizada la designación interina como Coordinador de Planificación con retribución equivalente a Profesor Titular Semidedicación, a partir del 26/07/2018.

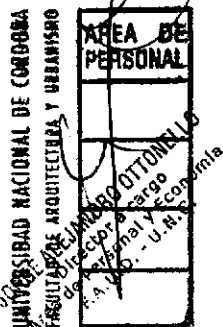
Que además, corresponde conceder licencia sin goce de sueldos en el cargo de Profesor Adjunto Semidedicación, por concurso, en la cátedra de Tecnología II de Diseño Industrial, a partir del 26/07/2018 y mientras duren sus funciones como Secretario General de esta Casa, encuadrada dentro de las disposiciones del Artículo N° 49, Inciso a) del CCT del PDU, Resolución HCS N° 1222/14 (ex Artículo N° 13, Apartado II), Inciso e) del Decreto N° 3413/79), por el periodo del 26/07/2018 y mientras duren sus funciones de Secretario General.

Por todo ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Dar por finalizada la designación interina del **Ingeniero EDUARDO JOSE BELLITTI (LEGAJO N° 33163)**, como Coordinador de Planificación, funciones que cumplía con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Titular con Dedicación Semiexclusiva, a partir del 26/07/2018, en razón de haber sido designado como Secretario General de esta Facultad.

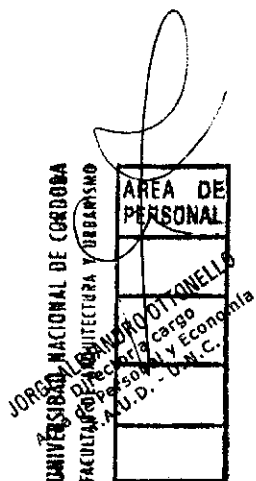
ARTICULO N° 2: Conceder licencia sin goce de sueldos al **Ingeniero EDUARDO JOSE BELLITTI (LEGAJO N° 33163)**, en un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, por concurso, en la cátedra de Tecnología II de la carrera de Diseño Industrial, encuadrada en las disposiciones del Artículo N° 49, Inciso a) del CCT del PDU, Resolución HCS N° 1222/14 (ex Artículo N° 13, Apartado II), Inciso e) del Decreto N° 3413/79),



por el periodo del 26/07/2018 y mientras duren sus funciones de Secretario General.

ARTICULO N° 3: La presente resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO N° 4: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



Atq. ARTURO MARISTANY
Secretaría Académica
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECAMA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 889-18